



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2BwyhhukO%2BCIR1ioV3UL9aDkjvz91Y%2BMGfd%2F4pMK7xds%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 06 de diciembre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0172653-2024**

SIG - EST - No. 1150 - 2024

Señor(a)  
**EVELIN RIVEROS MORALES**  
BRUSELAS D. 27 No. 38 - 12  
evy23evy@hotmail.com  
3053033403  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.  
Referencia: EXT-AMC-24-0155857

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio BRUSELAS D. 27 No. 38 - 12, con numero predial nacional NPN 130010109000000680003000000000 y referencia catastral No. 01-09-0068-0003-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0904, Sección: 03, Manzana: 02, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
Coordinadora Estratificación

Proyectó:  
DAVID GARCÍA REYES  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**